

Val de San Vicente en Nivel 1 desde el 22 de Febrero

martes, 22 de febrero de 2022

1

Esta medida estará vigente, como mínimo, hasta la próxima actualización del Semáforo Covid de Cantabria

Esta medida se traduce en las siguientes limitaciones:

- Hostelería y restauración. Interior aforo 100% y 10 personas por mesa. Terraza 10 personas por mesa.
- Establecimientos de ocio nocturno. Apertura condicionada a la utilización de medidores de CO2. Interior aforo 75% y 10 personas por mesa, terraza 10 personas por mesa.
- Comercio minorista Aforo 75%.
- Monumentos y equipamientos culturales. Sin restricciones de aforo, grupos máximo 25 personas.
- Cines, teatros y espectáculos culturales. Aforo 100%. Público de pie o sentado. Si se permite el consumo de bebida y comida.
- Velatorios y funerales y otras ceremonias. Interior aforo 75%.
- Actividad física. En instalaciones cubiertas aforo 75%.
- Actividad deportiva. En instalaciones cubiertas aforo 50%.
- Público en eventos deportivos. En instalaciones cubiertas aforo 100%. Público sentado.